

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA.

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

UN RECUERDO.

Asociándose la redacción de EL ECO DE LA PROVINCIA á las manifestaciones cívico-religiosas que celebra hoy esta ciudad á la memoria del Excelentísimo Sr. D. Trino María G. de Quijano, eleva al cielo sus oraciones por la paz eterna de este héroe de la Caridad, y derrama lágrimas de gratitud en el suntoso Monumento donde están depositados los restos humanos de tan insigne varón, cuyo recuerdo será imperecedero en todos los hijos de Alicante.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Para celebrar cual es debido el 28.º aniversario del fallecimiento del inmortal QUIJANO, á las diez de la mañana del día de hoy, tendrá efecto en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, un solemne funeral por la paz eterna del alma de tan ilustre varón, consuelo de esta Ciudad en días de triste recuerdo.

A las cinco de la tarde de dicho día, saldrá de las Casas Consistoriales el Excelentísimo Ayuntamiento precedido de las Corporaciones Civiles y militares y personas particulares que tengan á bien acompañarle, dirigiéndose por la plaza de Alfonso XII, Arco de Ansaldo, calles Mayor, Mendez-Núñez, Zaragoza, Infanta y San Vicente, al Jardín en donde reposan los restos mortales de QUIJANO, en cuyo Mausoleo se colocará una corona de flores como ofrenda de gratitud del pueblo.

Lo que tengo el honor de participar á este vecindario por si fuere de su agrado asistir á las expresadas manifestaciones de la buena memoria que guarda de aquel insigne varón esta población reconocida.

Alicante 15 de Setiembre de 1882.—El Presidente del Ayuntamiento, *Cárlos Chorro y Zaragoza.*

LEY PROVINCIAL.

(Continuación.)

4.º Por aviso ó denuncia de los electores de cualquier distrito de la provincia, que en tal caso deberá dirigirse al presidente de la diputación, autorizada con la firma de tres electores.

Art. 40. Las incapacidades consignadas en el artículo 38 surtirán sus efectos en cualquier tiempo en que se produzcan ó demuestren, aunque se halle admitido el diputado á quien afectan.

Art. 41. La diputación, bajo su responsabilidad, examinará y resolverá los casos de incapacidad ántes enumerados, en una de las dos sesiones que celebre inmediatamente después de haber llegado la incapacidad á su conocimiento.

Art. 42. No se computarán á los diputados electos los votos que hubieren obtenido en localidades en que ejercieran jurisdicción al verificarse las elecciones, ó la hubieran ejercido seis meses antes, aunque esta jurisdicción correspondiera á funciones municipales ó á cargos desempeñados en comisión.

Se exceptúan de esta disposición los diputados provinciales y los vocales de la comisión provincial que puedan ser reelegidos.

Art. 43. Pueden excusarse de ser diputados provinciales antes ó después de aceptado el cargo:

1.º Los mayores de sesenta años y los físicamente impedidos.

2.º Los que hayan sido senadores, diputados á Cortes, diputados provinciales, alcaldes y concejales, hasta dos años después de haber cesado en sus respectivos cargos.

Art. 44. La elección de diputados provinciales tendrá lugar en la primera quincena del tercer mes del año económico.

Los colegios electorales serán los mismos que sirvan para las elecciones municipales.

Art. 45. Los diputados electos presentarán sus actas en la secretaria de la diputación, que las numerará en el acto por el orden de presentación, ocho días antes de aquel en que deba celebrarse la apertura de las sesiones. En este día, sin necesidad de previa convocatoria, se reunirán los diputados que hayan presentado sus actas, bajo la presidencia del gobernador, y procederán á la constitución interina de la diputación.

Art. 46. La diputación provincial se constituye interinamente ocupando la presidencia el vocal de mas edad y haciendo de secretarios los dos más jóvenes de entre los presentes.

Art. 47. Constituida la diputación interinamente, y en la propia sesión que lo verifique, elegirá dos comisiones de actas; a primera, permanente, se compondrá de cinco vocales, y examinará todas las actas que no se refieran á la elección de los mencionados cinco vocales; la segunda, auxiliar, se compondrá de tres diputados electos y examinará las actas de los que componen la permanente, dando inmediatamente dictámen acerca de las mismas.

Estos dictámenes quedarán 24 horas sobre la mesa de la diputación, la cual resolverá después sin interrupción las reclamaciones y protestas á que hubieren dado lugar las operaciones electorales.

La diputación interina no podrá anular ningún acta; pero si al discutirse la de los vocales de la comisión permanente de actas declarase alguna grave, se procederá á completar la comisión referida, eligiéndose otro vocal en la misma sesión.

En las provincias cuyos partidos judiciales sean ménos de cinco, la comisión permanente de actas á que se refiere este artículo se compondrá de tantos vocales como distritos contenga la provincia.

Art. 48. No podrán figurar en una comisión de actas dos diputados elegidos por una misma agrupación ó distrito. En el caso de resultar elegidos dos diputados que representen la misma agrupación ó distrito, quedará en la comisión aquel que hubiera obtenido más votos, y si los dos alcanzaran el mismo número, el que designe la suerte.

Art. 49. Aprobadas las actas de los vocales de la comisión permanente, ésta procederá al examen de las de los demás diputados, distribuyéndolas en dos clases. Comprenderán la primera, las que no contengan protestas ni reclamaciones, ó que las presenten fundadas en hechos ó omisiones conscientemente leves; y la segunda, aquellas actas que descubran hechos ó susciten dudas de mayor gravedad.

Art. 50. La diputación interina solo podrá discutir las actas declaradas leves por la comi-

sión permanente, las declaradas graves pasan al examen y discusión de la diputación definitivamente constituida.

Art. 51. Aprobadas las actas leves procederá la diputación á constituirse, eligiendo de su seno un presidente, un vice presidente y dos secretarios para todas las sesiones que han de celebrarse hasta la renovación.

Los diputados que 15 días después de constituida definitivamente la diputación no hubiesen presentado sus actas en la secretaria, se entenderá que renuncian el cargo. La diputación de clarará la vacante, procediéndose á elección parcial en la forma y tiempo que la ley determina.

Art. 52. Constituida definitivamente la diputación, se procederá al examen de las actas graves. Si alguna fuese anulada, se declarará la vacante y se procederá á nueva elección en la misma forma, sin perjuicio de los recursos á que hubiere lugar.

Si las vacantes declaradas en un distrito fuesen dos, cada elector tendrá derecho á votar dos diputados; si fuesen tres, tendrá derecho á votar dos.

Art. 53. Contra la resolución de la diputación provincial anulando ó declarando la validez de alguna elección, se establece recurso contencioso ante la audiencia respectiva. Los interesados interpondrá el recurso dentro de los 15 días siguientes á la publicación del acuerdo ó á la notificación administrativa del mismo.

Art. 54. Si la diputación no hubiese resuelto definitivamente acerca de la validez ó nulidad de una elección ántes de la tercera sesión de la reunión semestral que se celebre inmediatamente después de aquella en que el acta fué presentada, se tendrá por firme y eficaz la proclamación del diputado hecha en el distrito electoral, y con derecho al efecto para ser admitido á tomar parte en los acuerdos de la diputación.

La admisión del diputado en este caso, se comunicará á los interesados en las reclamaciones y protestas contra la validez de la elección para que puedan interponer el recurso á que se refiere el artículo anterior, reclamando la nulidad del acta ó la incapacidad del admitido.

Para que un acta grave se someta á discusión y acuerdo, bastará que lo soliciten tres de los diputados proclamados.

Art. 55. La diputación provincial se reunirá necesariamente en la capital de la provincia todos los años el primer día útil de los meses quinto y décimo del año económico.

Art. 56. La primera sesión de cada período será abierta por el gobernador en nombre del gobierno.

Art. 57. El cargo de diputado es gratuito, honorífico, sujeto á responsabilidad, y no renunciable sino por justa causa una vez aceptado.

Su duración es de cuatro años, haciéndose cada dos la renovación de la mitad de los distritos ó agrupaciones.

La primera designación se hará por sorteo, cesando el número mayor si el total no fuera susceptible de exacta división, y en las renovaciones sucesivas saldrán los más antiguos.

Art. 58. Las vacantes extraordinarias que por cualquier concepto ocurran cuando ántes de la renovación general haya de verificarse alguna de las sesiones ordinarias de la diputación, serán cubiertas por elección parcial, ingresando el elegido ó elegidos en el lugar que correspondiera al diputado ó diputados salientes.

Quando la vacante ocurriese por suspensión gubernativa ó judicial, ó después del plazo arriba expresado, el gobierno la proveerá interinamente en cualquiera de los que hayan desempeñado por elección el cargo de diputado en alguno de los partidos judiciales que compongan el distrito representado por el diputado saliente ó suspensa. El nombrado continuará hasta que se resuelva definitivamente sobre la suspensión del

diputado á quien reemplaza hasta la primera renovación si en ella se debiera cesar aquel por el turno establecido.

En las elecciones parciales para cubrir vacantes extraordinarias se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 52.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 15 de Setiembre de 1882.

LA ÚNICA SALIDA.

Era el Sr. Sagasta, aun no hacia tres meses, el político más confiado de la especie fusionista. Burlábase, en la intimidad de sus adeptos, de la desesperación de los disidentes, de los escarceos del Sr. Navarro y Rodrigo y del término de la benevolencia de la democracia dinástica. Sus labios estaban siempre dispuestos á dar salida á algun epigrama contra los amigos leales que no querían ser cómplices de inconsecuencias interesadas. Recorría el salón de conferencias del Congreso como conquistador que pasea por el campo de batalla despues de la victoria. ¿Con qué contaba? Con el tiempo, la casualidad, las circunstancias, su pretendida buena estrella; con todo ménos con la prudencia, con la habilidad, con las dotes que debe reunir un verdadero hombre de Estado, sobre el cual pese la responsabilidad de una situación política.

Las cosas han cambiado por completo. Aquella alegría pueril del Sr. Sagasta ha desaparecido, y con ella la confianza que le alentaba; más que la confianza, la seguridad del éxito. No le molestan los extraños: los propios preparan su caída. Su caída. Ya no cree en su buena estrella: la fortuna le ha vuelto las espaldas. ¿Y qué ha pasado? Que varios hombres que tenían la candidéz de creer al Sr. Sagasta consecuente, se han equivocado: que esos hombres han roto el silencio que se habían impuesto esperando que el Sr. Sagasta saliera de su letargo; que esos hombres, en suma, cansados de palabras y ofrecimientos que no inspiraba la lealtad, no quieren continuar siendo juguete del Sr. Sagasta.

¿Qué puede hacer el jefe del Gabinete para rehabilitarse y rehabilitar á su partido? ¿Humillarse ante el duque de la Torre? El duque de la Torre no busca humillaciones personales: quiere hombres leales que no deshonren la bandera que juraron. ¿Volver á la Constitución de 1869? Imposible: para volver á ella necesitaba el Sr. Sagasta haber andado con más prudencia en sus declaraciones favorables al Código político vigente. Hoy está dentro de esa Constitución—aparte las veces, que no han sido pocas, que la ha infringido—y volver la espalda en el poder á lo que en el poder ha jurado cumplir, sería una gran inmorality, que no es posible cometa el Sr. Sagasta no obstante su estado decadente.

No puede pactar reconciliaciones sin quebranto de su seriedad y de su consecuencia, y acaso también de su dignidad como hombre público y como Presidente del Consejo de Ministros. No puede hacer una política liberal, sin que reclamen el poder con mejor título los que en su amor al antiguo programa constitucional no han sufrido desmayos ni han tenido vacilaciones. No puede prescindir de los centralistas, carga pesada y perjudicial, porque les ha ofrecido no abandonarles. No puede continuar en el poder siguiendo la política de equilibrios que hasta aquí, porque su

honor le obliga á presentar leyes liberales en la próxima legislatura.

Cuando un hombre público llega por sus torpezas á este extremo; cuando no inspira confianza ni á los liberales ni á los conservadores; cuando los amigos de él se alejan y los afeos lamentan benevolencias que nunca debieron tener; cuando han sufrido su reputación y su crédito herida tan honda como la sufrida en el crédito y la reputación del Sr. Sagasta, solo una salida hay decorosa; retirarse del gobierno. Mantenerlo sin títulos legítimos con la oposición de todo el país, sin un partido fuerte y numeroso y bien disciplinado, es temeridad que solo cometen los que, despues de haber arrojado sus principios por alcanzar el poder, no ven que su mando y su gobierno y su administración perjudican á los intereses y á las cosas que constituyen el fundamento del organismo político en que esos hombres desacertados viven.

Nuestros colegas locales «El Constitucional Dinástico» y «El Graduador» que durante algun tiempo han estado á partir un piñón, defendiéndose mutuamente de los cargos que se les dirigian por los demás diarios políticos de la capital, empiezan á tirarse los trastos á la cabeza.

Ya decíamos ayer que el órgano de los posibilistas habia manifestado su enojo porque en la Comisión del censo electoral no figuran sus amigos, y ese enojo vá directo á «El Constitucional Dinástico.»

Ahora bien: á «La Unión Democrática» se le ocurrió decir, al dar cuenta del regreso del Sr. Somalo, si se habia feriado en su país natal alguna urna mágica para que sin necesidad de electores resulten elegidos los candidatos que desea el Gobierno para Diputados provinciales; y el diario ministerial arroja la siguiente china á la ventana de «El Graduador:»

«El partido constitucional dinástico para vencer en los comicios, no necesita de ninguna urna mágica puesto que le basta y le sobra con su popularidad y su prestigio.»

Si «La Unión Democrática» ha querido con esto mortificar á algún partido democrático, hubiera podido directamente dirigirse á él sin necesidad de escudarse con nosotros.»

Como nuestros lectores no habrán olvidado las farsas de Eida y aquellos juegos de prestidigitación de que tantas veces nos hemos ocupado, ocioso parece ya consignar á qué partido democrático se alude en las preinsertas líneas.

Por este camino, se rompe en breve la benevolencia.

Ya presumíamos nosotros que no podía ser duradera.

Lo sentimos por los unos y los por otros.

En casi todos los círculos de esta capital oímos ayer se ocupaban, con verdadero interés, de la importante vista pública que ha de tener efecto mañana sábado á las doce, en el salón de sesiones de nuestro palacio consistorial.

La causa, que segun nuestras noticias, vá á ofrecernos en el día de mañana, uno de esos espectáculos que tan vivamente excitan y conmueven la atención pública, es la que se sigue contra Ramón Carratalá, de la partida del Campello, acusado de haber dado muerte violenta á José Pagos Zaragoza en la isla de Tabarca, crimen que se cometió en Octubre del pasado año.

El fiscal, en su escrito de acusación, pide que se condene al reo á la dura pena de cadena perpétua.

Encargado de la defensa del Carratalá, se halla el justamente reputado y distinguido juriscónsul, nuestro particular amigo D. José García Soter, de cuyo talento y gran práctica en la parte criminal, donde tantos triunfos tiene legítimamente alcanzados, puede esperar mucho y fundadamente su defendido.

Por las circunstancias que reviste el hecho que llenó de terror al vecindario de Tabarca, y por el interés que naturalmente

despierta en el pueblo siempre un acto tan importante y de tal naturaleza, mucho más cuando este se verifica en un local tan espacioso y magnífico que contribuye á darle más publicidad y brillantéz, es seguro que una gran concurrencia invadirá mañana el salón de sesiones del palacio municipal, entre la que nos hallaremos nosotros, para poder dar á nuestros lectores noticias detalladas de la vista que hoy preocupa la atención pública.

La situación del fusionismo, segun «El Debate:»

«Divorciado completamente el fusionismo de los principios que le dieron vida, y en abierta contradicción con el pensamiento que le trajo al poder, su existencia política se vá apagando como una lámpara á la cual se le agota el aceite que alimenta la luz. En tanto que el Gobierno se aísla de todo el mundo, mientras su descrédito aumenta y su desprestigio crece con asombrosa rapidéz, la izquierda gana partidarios, y su influencia se extiende, como por arte mágico, á todos los confines de la política.»

«El triunfo de nuestro ilustre amigo el Duque de la Torre sobre la menguada fusión es innegable. Así lo dice la voz pública; así lo quiere el País y sabido que *vox populi vox Dei.*»

¡Pobre fusión!

La «Gaceta Universal» dice que la misión de los amigos del Sr. Sagasta consiste en dejar que la política del partido que dirige se vaya desenvolviendo quieta y ordenadamente.

Solo le ha faltado añadir al colega que esa política que se desenvuelva pacíficamente debe ser la que convenga á los centralistas.

Sobre las decantadas reformas liberales que el Sr. Sagasta se dice está resuelto á llevar á la práctica tiene un colega constitucional la evidencia que no han de responder á las urgentes necesidades que siente el País, ni está en su espíritu llevar á cabo las reformas eminentemente liberales que dentro de la fusión pueden establecerse y consolidarse.

En verdad que de la fusión poco puede esperarse, como no sean nuevos desaciertos.

Situación del presidente del Consejo de ministros, segun «El Imparcial:»

«Vino á sumar elementos para las instituciones, y no ha hecho sino restar: vino á formar la izquierda dinástica, y ha sido una perturbación, un grave obstáculo para tal empresa. Amigos suyos de toda la vida y veteranos de su partido lo combaten: su antiguo jefe el duque de la Torre lo desautoriza: los hombres de Estado que lo acompañaban se retraen y encierran en elocuente silencio: los demócratas nada esperan del actual gabinete. La nave ha vuelto á encallar en los bajos del doctrinarismo.»

Por tercera vez rompe el Sr. Sagasta con la opinión á quien todo se lo debe: y esa es su falta principal, su error imperdonable: la ingratitude. La opinión creyó en él, y el no cree más que en la «Gaceta». Mientras disponga del periódico oficial, se cree omnipotente, y no piensa que el periódico oficial, cuando no responde á la opinión, es solo una hoja de papel que no resiste ni el aliento de la oposición.

Esa ingratitude constante con el país es el pecado irredimible del jefe del gobierno. No necesitamos grandes esfuerzos para demostrar esta afirmación. Basta recordar la frase oportuna de la antigua anécdota: Una ateniense habia sido víctima de una sentencia injusta de Solon.

—Apelo de Solon en la mesa—exclamó la sentenciada—á Solon en ayunas.

El Sagasta de los escaños rojos es el fiscal del Sagasta del banco azul. Sus discursos de la oposición son la diatriba de su gobierno y el programa de una situación que realice lo que él no ha querido cumplir.»

Así hablan los benévolos despues de haber auxiliado á los fusionistas en su oposición al partido conservador.

Hablan ahora bien, y con justicia.

Alguna vez habia de ser.

El «Adalid» y «El Eco del Litoral» discuten sobre un asunto importante: la fusión de los tres cuerpos de la armada.

Segun «El Adalid,» es imposible que una sola persona pueda reunir los conocimientos necesarios para desempeñar á la vez las tres indicadas profesiones, y aun cuando tal cosa fuese posible, vendria á resultar que el principio de la division de trabajo no seria respetado, y el oficial de la Armada, ingeniero y artillero al propio tiempo, veria su inteligencia abstraída de tal modo por trabajos tan profundamente heterogéneos, que forzosamente no podria cumplir los deberes que su mision le impone.

A juicio de «El Eco del Litoral,» en un mismo individuo reunir las tres profesiones de marino, ingeniero y artillero, es difícil; pero facilísimo que el oficial de Marina sea ingeniero, si para ingeniero quiere estudiar, así como el que quiere ser artillero lo sea, sin que por esto sea ingeniero á la vez. Al artillero, para ser un oficial de Marina, le falta estudiar navegación, maniobra y la práctica de la órden de á bordo. El ingeniero estudia maniobra, navegación y astronomía, y solo le falta la práctica. Es tan difícil que el guardia marina estudie para ingeniero ó para artillero?

Según datos oficiales que radican en las oficinas del Gobierno civil, el movimiento de población ocurrido en los pueblos más importantes de esta provincia, ó sean Alicante, Alcoy, Orihuela y Elche durante la segunda semana del presente mes, arroja un total de cincuenta y seis defunciones y setenta y seis nacimientos, en la siguiente forma:

Alicante.	
Defunciones	19
Nacimientos	25
Aumento de censo	6
Alcoy.	
Defunciones	16
Nacimientos	19
Aumento de censo	3
Orihuela.	
Defunciones	14
Nacimientos	9
Disminución de censo	5
Elche.	
Defunciones	7
Nacimientos	13
Aumento de censo	6

De los nacimientos aparecen treinta y cinco varones y treinta hembras legítimos y uno de los primeros natural, resultando un aumento en el censo durante el espreddo periodo de diez habitantes.

Han ocurrido dos defunciones por cólera infantil y ninguna por viruela.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

La agrupación fusionista, dice un periódico que debe cambiar su nombre.
Naturalmente.
Y no hay pocos para escoger, que bien le cuadren.

El Ministro de la Guerra, con la nueva organización del ejército, vá suprimiendo los comandantes.

En política también tiene horror á los jefes.
Y no cabe dudar que los necesita.

Dice *El Siglo* que en su partido no hay izquierda ni derecha.
Porque es manco.
Yá lo sabíamos.

La Iberia dice que el Gobierno ha hecho mucho desde Febrero.
Convenido; pero muy detestable.

En todo se distingue la originalidad, que es sello característico del progresismo.

Un artículo reciente de *El Correo*, se titulaba *La rigidez cadavérica*, y otro más reciente aún *La mejora del estiércol*.

Es decir, el abono de la fusión.

Los ingleses, como no era de esperar, se vén atacados por los egipcios.

Esto es: que los ratones persiguen á los gatos.

Les sucede lo que á los constitucionales con los centralistas.

Parece que los disidentes se cuentan.
Para sumarse con el Duque, y restarse del Gobierno.

El Sr. Navarro y Rodrigo está encargado de esta contabilidad.

El éxito de la operación depende de los valores de una cartera.

Dice un periódico que habiendo tocado Dios en el corazon al Ministro de Marina, Sr. Pavia, y convencido de que nuestro material flotante, ni flota, ni es apenas material... ha pensionado á dos protegidos para que marchen al extranjero á estudiar que es eso de las construcciones navales.

El Sr. Pavia llegó tarde al fusionismo; pero con provecho.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.), S. M. la Reina doña María Cristina y SS. AA. RR. la Srma. señora Princesa de Asturias y la Infanta doña María Isabel, continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan en Comillas S. M. la Reina Madre doña Isabel, y SS. AA. RR. las Infantas doña María de la Paz y doña María Eulalia.

Circular de la Administración provincial de Fomento con relación de los interesados á quienes afecta la expropiación de terrenos que se han de ocupar en la variación de la vía férrea del punto.

Desestimando varias oposiciones interpuestas en el expediente número *La Lealtad*.

Continuación del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial.

Movimiento de población ocurrido en la segunda semana del presente mes.

Anuncio de la comandancia de Carabuyeros sacando á nueva licitación la subasta de correo y equipo de la misma.

Edictos de los Ayuntamientos de Aspe, Novelda, Villena, Crevillente, Redován y Juzgado del Pinoso sobre asuntos de sus respectivas localidades.

GACETILLAS.

Animación.—Durante todo el día de ayer, y especialmente por la tarde, era grande la que se notaba en la plaza de Alfonso XII entre las personas que se trasladaron al vecino pueblo de San Juan, donde tuvieron lugar los festejos cívico religiosos que anualmente se celebran en honor del Santísimo Cristo de la Paz.

Cocheros y tartaneros hicieron su Agosto en Setiembre, por supuesto que acabando con la paciencia del público, pues si ocupaba uno su asiento á las tres de la tarde, á las cuatro todavía se encontraba dentro de Alicante.

Y vaya usted á recurrir á otro cochero, que le sucede tres perros chicos de lo mismo.

Siempre les faltan dos asientos para el completo, pero cuando encuentran aquellos dos resulta que faltaban cuatro.

Sin embargo, sufría cada *quisque* las consecuencias de no tener carruaje de propiedad y nadie pensaba en emprender el camino á patita y andando.

—Pues qué, nos decía un pollo almibarado, ¿no vale nada entrar en la fiesta *encoñados*?

Nos parece bien.—Hemos oído asegurar que el domingo en la noche tendremos música en el paseo de Mendez Nuñez, por la banda que dirige el maestro Charques.

Si la versión es cierta, estamos de enhorabuena, ó por mejor decir, están ellas, las pollitas alicantinas que lo solicitaron y deben enviar un voto de gracias no solo al director de la banda sino á los distinguidos profesores que la forman, por haber accedido á sus deseos.

En aquel caso tendremos doble concierto, pues *La Lira*, de regreso yá de las fiestas en que tomó parte en Monóvar, también dará su correspondiente velada en los jardines de Isabel II.

Vosotras, bellas *evas* que os lamentáis de no haber gozado este año de las *verbenas*, regocijáos, que aún cuando tengáis que concurrir á ellas con abrigos y tocas, podéis disfrutar á placer de vuestro espectáculo favorito.

Proponemos á los directores la siguiente combinación:

La Lira, por ejemplo, empieza á las nueve.

Pues la banda del maestro Charques puede empezar á las nueve y quince y yendo y viniendo nuestras pollas de uno á otro paso, podrán asistir á los dos conciertos *sin perder rípió... y tutti contenti*.

¿Se aprueba?

Fin lamentable.—Hace cinco años, según refiere un diario extranjero, era célebre entre los parroquianos del café Inglés y de la *Maison Dorée*, de París, un inglés llamado Pablo B., que derrochaba locamente una fortuna de mochos millones. Algun *s meses* después desaparecía de París. Sus millones se habían sumido en los grandes cafés, en los que pasaba las noches jugando, y pronto se vió reducido aquel *deudichado* para vivir á aceptar una plaza de 2.500 francos al año, como dependiente de un perfumista Levallois Perret.

Para consolarse y olvidar, sin duda, se entregó á beber agenjos, y en la tarde del jueves último, atacado del delirio alcohólico, se precipitó al Sena desde el pretil del puente de Asnieres. Un marinero llamado Debard lo sacó del agua y le condujo á la comisaría de policía, en donde Pablo B. declaró haber asesinado á cinco personas. El desgraciado se había vuelto loco, por lo que fué enviado á la enfermería especial de policía, para ser trasladado después á un manicomio.

Explosión de un tren.—En la estación del ferro carril de Lyon, boulevard Diderot, París, ocurrió el sábado un deplorable accidente.

A las ocho y cuarto de la mañana, hora en que sale el tren expreso á Vichy, y cuando los viajeros iban subiendo en los carruajes, dada la señal de marcha, sintióse un vivo tiroteó de fusilería, al parecer dentro de un furgón. Dos mozos que descargaban una maleta en el wagón de donde partía el fuego cayeron en tierra, expariéndose entre los viajeros la alarma y confusión consiguientes.

Inmediatamente acudió la fuerza pública y entrando en el carruaje, halló en éste mal herido á dos mozos, que en el momento del suceso se encontraban dentro.

El furgón estaba sembrado de cartuchos de caza; un fusil con el cañón torcido por efecto de la explosión, habia sido arrojado á un rincón; unas espuelas, un sable, ropa blanca y porción de objetos yacían en el suelo. Por último, los empleados del ferro-carril hallaron un uniforme medio chamuscado de oficial de caballería.

Todo esto era el contenido de una maleta que, estallando, habia causado aquellas desgracias. No tardó en averiguarse á quien pertenecía el equipaje; el oficial dueño de él ha declarado que los cartuchos iban en la maleta con su conocimiento, habiéndolos colocado en ella un ordenanza.

Los mozos que han sufrido las heridas están gravemente lesionados en el rostro, brazos, manos y vientre.

El oficial ha quedado detenido en París.

La noticia ha circulado alarmando al público, que pide se ejerza alguna vigilancia sobre el contenido de los equipajes que los viajeros entregan en las estaciones.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Nicomedes.
SANTO DE MAÑANA.—San Cornelio.
CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las ocho y media, misa conventual.
En Santa María, á la hora de costumbre, misa mayor.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 14 de Setiembre de 1882.

Barómetro	757 08
Termómetro	21 0
Viento	S. O. Brisa.
Atmósfera	Algs. nubos.
Mar	Rizado
Temperatura máxima del aire á la sombra	25 8
Id. mínima durante la noche	14 0
Irradiación nocturna	
Evaporación en milímetros	5 79

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:
Existencia de agua, 1 palmo.
Pared descubierta, 112 id.
De cieno, 83 id.
Entra una cuarta hila fuerte.
Sale una cuarta hila fuerte.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 10 de Agosto de 1882.—El vice-director, Manuel Senante.

(c) Ministerio de Cultura 2006

A N U N C I O S A C A R G O D E A N T O N I O R E U S .



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al óútis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

ACADÉMIA DE FRANCES Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparacion para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.
Preparacion para las carreras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparacion para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

TENIFUGO

DEL
DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y después de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantido á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta población que han expulsado completamente este cestóide a las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal, un *catálogo* Manual de Cocina, *Repostería*, *Licorista*, *economía doméstica*, y aumentado con un tratadito de jardinería de ventanas y balcones. Resúmenes mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio:

PRECIOS: En Madrid, 1 peseta, encartada, y 1,50 en tela á la inglesa.
En provincias 1,25 — — — y 1,75 — — —

La utilidad de esta obra es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razón de los gastos con la mayor facilidad. Su costo insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly-Baillière, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (ó edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitando de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el *gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vaso una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orzata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orzatas, limonadas cremas y demas deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de *jarabe de cidra*, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, aros para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y sutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Sillitas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una incontestable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el *limonada de citrato de magnesia*.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA de BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante y Anti-sifilitica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo además un sabor tan exquisito que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor,
Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4,
frente al paseo de Mendez Nuñez. Alicante.